



ALCALDÍA DE PANAMÁ  
GOBIERNO MUNICIPAL

**OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Teléfonos: 506-9696 / 97 Fax.: 506-9698/www.municipio.gob.pa

**Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior**

Nombre del funcionario(a): Guillermo J. Bermúdez R.  
Cargo: **Secretario General**  
N° Posición.: 418

Cédula 8-729-209  
No Plan: 01

Desde: 8 de abril del 2018

Hasta: 13 de abril del 2018

País: China

Misión Oficial: "Promover el Intercambio y Cooperación entre ambas capitales y las relaciones bilaterales entre China y Panamá".

**INFORMACIÓN SUSTANTIVA**

<p>1. Objetivos:</p>	<p>Como parte de la historia cultural entre Panamá y China, países caracterizados por su estratégico posicionamiento geográfico y por su importante papel en el comercio internacional, respectivamente, suman esfuerzos y fortalecen sus relaciones comerciales y diplomáticas, consolidándose como una de las más importantes alianzas en la región. Desde el pasado mes de junio, cuando ambas naciones restablecieron relaciones diplomáticas, han estado trabajando en el fortalecimiento de ambas economías mediante diferentes estrategias y proyectos, que buscarán beneficiar tanto a China como a Panamá. En aras de esta política exterior, el Municipio de Panamá en concordancia con la Embajada de la República Popular China en la República de Panamá a través del Municipio de Beijing, efectuó una invitación a la Municipio de Panamá, con el objetivo de fortalecer los mecanismos antes mencionados, dicho encuentro se llevó a cabo en históricos lugares del "Gigante Asiático" los cuales podemos mencionar: La Zona de Libre Comercio Integral de Tianzhu, Beijing, Instalaciones de los Juegos Olímpicos, Escuela Deportiva Schichahai de Beijing, Ciudad Prohibida, Distrito de Chang Ning entre otros.</p> <p>Aunado a esto, las autoridades municipales intercambiaron experiencias y conocimiento en materia compartida con distinguidos miembros del gobierno chino como lo son: La Viceministra del Depto. Del enlace con el exterior del Comité Central del PCC, Vicealcalde de Shanghai, entre otros.</p>
----------------------	---

Municipio de Panamá  
Dirección de Participación Ciudadana  
y Transparencia

**RECIBIDO**

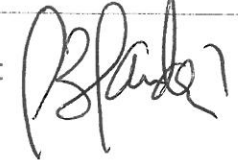
Por: 

Fecha: 16/8/18 Hora: 9:05 AM

2. Resultados (Valor Agregado en el desempeño de su cargo) Como resultado de esta histórica visita de carácter económica y cultural el Municipio de Panamá y las autoridades municipales en beneficio del distrito de Panamá, fortalecieron sus conocimientos y afianzaron las políticas institucionales para mejorar el entendimiento en materia de seguridad ciudadana. Adicional a esto, las visitas a las instalaciones deportivas de carácter olímpico servirán para mejorar, afianzar y reforzar la dinámica deportiva en la Ciudad de Panamá, con las recientes y mejoradas instalaciones deportivas ejecutadas en la presente administración alcaldía.

3. Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a: Corto Plazo \_\_\_\_\_ Mediano Plazo X Largo Plazo \_\_\_\_\_

Presentado Por: \_\_\_\_\_

Firma: 

Fecha: \_\_\_\_\_

Vo. Bo (Máxima Autoridad Institucional)

**PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN**

¿Fecha de Recibido \_\_\_\_\_ Cumple el término? Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Comentarios Sobre el Informe: \_\_\_\_\_  
Firma del Fiscalizador \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, debe adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo  
Fundamento Legal: Artículo 264 de la Ley No 36 del 2 de diciembre del 2014” Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015”